

GUÍA DEL ALUMNADO ALÉRGICO



Esta guía ha sido elaborada por el equipo técnico del Servicio de Equidad, Igualdad y Orientación Educativa perteneciente a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y por el Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad de Castilla y León (CREECYL). Y ha contado con la inestimable colaboración del Servicio de Alergología del Hospital Clínico Universitario, del Hospital Universitario Río Hortega de la Asociación Basada en la Lucha de los Alérgicos Alimentarios (ABLAA) y del CEIP Nuestra Señora del Villar (Laguna de Duero)

Guía del alumnado alérgico

Dirección General de Innovación y Equidad Educativa
Consejería de Educación
Junta de Castilla y León

2019

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. NORMATIVA	6
4. CONCEPTUALIZACIÓN	7
5. TIPOLOGÍA	7
5.1 ALERGIAS ALIMENTARIAS.....	7
5.2 ALERGIAS A MEDICAMENTOS	10
5.3 ALERGIAS A ANIMALES	10
5.4 ALERGIAS AL LÁTEX.....	11
5.5 ALERGIAS AMBIENTALES	12
5.6 OTRAS ALERGIAS	13
6. SÍNTOMAS Y REACCIONES ANTE LOS ALÉRGICOS.....	13
7. FASES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	14
7.1. MATRICULACIÓN O MOMENTO DE DETECCIÓN	14
7.1.1. FAMILIA	14
7.1.2 EQUIPO DOCENTE	16
7.2 SENSIBILIZACIÓN	16
7.2.1 FAMILIA.....	16
7.2.2 EQUIPO DOCENTE	16
7.2.3 ALUMNADO.....	16
7.3 FORMACIÓN	16
7.4 INTERVENCIÓN	17
7.4.1 RECREO.....	17
7.4.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	17
7.4.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	18
7.4.4. OTRAS ACTIVIDADES	18

7.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA REACCIÓN ALÉRGICA.....	19
7.5.1. EN EL AULA.....	22
7.6 PROTOCOLO EDUCATIVO DE SEGURIDAD: ACTUACION ANTE ALERGIAS E INTOLERANCIAS DEL ALUMNADO (EJEMPLO)	23
8. RECURSOS.....	24
9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	25
10. GLOSARIO DE TÉRMINOS	25
11. BIBLIOGRAFÍA	28
12. ANEXOS.....	29
ANEXO I: INFORME DE RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNO/A CON ALGUN TIPO DE ENFERMEDAD / ALERGIA (Complementario Al Documento IV de la Orden Socio sanitaria).....	29
ANEXO II: FICHA DEL MATERIAL ESCOLAR	30
ANEXO III: INSTRUCCIONES DEL USO DE AUTOINYECTABLE	31

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad del siglo XXI es una sociedad muy diversa, en el sentido más amplio de su significado. En educación, esa diversidad debe ser el prisma por el que miremos para satisfacer las demandas y necesidades de nuestro alumnado. Y por ello, uno de los objetivos prioritarios de todas las entidades educativas es el de alcanzar una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Un objetivo que tiene como respaldo la normativa vigente, tanto a nivel nacional como regional.

El [II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León \(2017-2022\)](#) apuesta por una educación inclusiva en la que todas las necesidades educativas del alumnado se traten de manera individualizada, dando una respuesta lo más normalizada posible a cuantas peculiaridades encontremos. En su Línea Estratégica 1, propugna la promoción de la cultura inclusiva en los centros educativos, y establece entre sus objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación inclusiva (Objetivo específico 1).
- Impulsar la accesibilidad universal y diseño para todos (Objetivo específico 5).

2. JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la *salud* como un completo estado de bienestar físico, mental y social; y no solo como la ausencia de afecciones o enfermedades.

Actualmente, desde el ámbito educativo y en coordinación con las instituciones y administraciones relacionadas con la salud, se trabaja tanto la prevención enfocada a la aparición de enfermedades (caries, obesidad, diabetes, colesterol, enfermedades de transmisión sexual...) como la detección eficaz de las mismas; a través de campañas preventivas e informativas y programas de educación para la salud.

Desde el antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su respuesta por atender a la diversidad, evitar la discriminación y proporcionar seguridad a todos los ciudadanos, se elaboró un [Documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado con alergias alimentarias y/o al látex \(2004\)](#). Pero a día de hoy aún no disponemos de una base documental en materia de alergias en los centros escolares.

Por ello, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha decidido crear una guía de actuación para alumnado alérgico, con el fin de proporcionar orientaciones y estrategias de actuación al equipo educativo de los centros, que sirvan de herramienta ante situaciones de alergia, permitan dar una respuesta individualizada y fomenten una convivencia segura y saludable.

3. NORMATIVA

ÁMBITO EUROPEO:

- Resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959, por la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño.
- Reglamento (UE) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

ÁMBITO NACIONAL:

- Constitución Española (BOE, num. 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición (BOE, num. 160, de 6 de julio de 2011).
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 24 de noviembre de 1992, por la que se regulan los comedores escolares.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE, num. 295, de 10 de diciembre de 2013).

ÁMBITO REGIONAL:

- Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.
- II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León (2017-2022).
- Orden EYH/315/2019 de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.

4. CONCEPTUALIZACIÓN

La [Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex](#) define **alergia** como una reacción o respuesta alterada del organismo ante una sustancia alérgeno por sí misma inofensiva. La alergia es un defecto del sistema inmune: el sistema inmunológico de las personas alérgicas crea mecanismos de defensa que se vuelven dañinos.

La **intolerancia** se concreta como la incapacidad de un organismo para resistir y aceptar el aporte de determinadas sustancias, en especial de alimentos o medicamentos. La intolerancia puede tener síntomas similares a los de una alergia, sin embargo, el sistema inmunológico no interviene en las reacciones.

Por lo tanto, podemos decir que **la diferencia entre las alergias y las intolerancias** estriba en que, en la alergia, el rechazo a una sustancia está provocado por el sistema inmunológico, mientras que en la intolerancia el rechazo está relacionado con el metabolismo de ciertas sustancias que el cuerpo no puede asimilar.

5. TIPOLOGÍA

5.1 ALERGIAS ALIMENTARIAS

La **alergia alimentaria** incluye aquellas reacciones adversas que aparecen tras la ingesta, el contacto o la inhalación de un alimento o de sus derivados debido a una susceptibilidad individual, y mediadas por un mecanismo inmunológico.

En la siguiente tabla se describen los principales alérgenos, así como los alimentos que los contienen:

ALÉRGICO	ALIMENTOS QUE LO CONTIENEN	
<p>Cereales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Panes y cereales - Postres y bollería - Harina de trigo - Pasta 	<ul style="list-style-type: none"> - Bebidas compuestas por cereales - Carnes procesadas (hamburguesas, salchichas...)
<p>Proteína de la leche de vaca</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Batidos - Yogures - Zumos con leche - Bebibles - Chocolates - Quesos en sus distintas presentaciones - Pan - Medicamentos - Fiambres 	<ul style="list-style-type: none"> - Pescados - Golosinas - Cosméticos - Caldo deshidratado - Mantequilla - Embutidos - Congelados - Conservas - Bollería - Nata
<p>Huevo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Cereales - Pan - Postres - Bollerías - Patés - Salsas - Queso - Helados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sucedáneo de huevo - Consomé - Embutidos - Pasta - Golosinas - Cremas - Margarinas
<p>Frutos secos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Frutos secos - Galletas - Bollería - Panes 	<ul style="list-style-type: none"> - Salsas - Cereales - Helados

Pescados y mariscos



- Pescados
- Mariscos
- Salsas, cremas y sopas que contengan pescado o marisco

Anisakis



- Se puede ingerir cualquier tipo de pescado si la clínica no fue de anafilaxia, siempre que haya sido congelado en alta mar (no en nuestros frigoríficos). En caso de anafilaxia, no consumir ningún alimento de origen marino ni conservas hasta diagnóstico alergológico del alérgeno del anisakis responsable, que puede ser resistente al congelado.

Frutas y verduras



- Frutas
- Verduras
- Zumos
- Cereales
- Chocolates
- Postre
- Aromas (medicinas, pastas de dientes, golosinas)
- Yogures
- Productos lácteos
- Pan

Legumbres



- Legumbres
- Soja
- Cacahuete
- Espesantes
- Alimentos envasados

Aditivos



- Colorantes
- Glutamato monosódico
- Sulfitos
- Nitritos

5.2 ALERGIAS A MEDICAMENTOS

La **alergia a un medicamento** es una reacción anormal del sistema inmunitario ante esa medicina. Los medicamentos se componen de dos partes, principios activos y excipientes, y es en los excipientes donde podemos encontrar trazas de alimentos. Todos los medicamentos pueden provocar alergia. Por eso, es necesario que leamos siempre los prospectos.

ALÉRGENO	MEDICAMENTOS QUE LO CONTIENEN	
<p>Penicilina</p> 	- Antibióticos	- Betalactámicos
<p>Ibuprofeno</p> 	- Antiinflamatorios	- Antitérmicos

5.3 ALERGIAS A ANIMALES

La **alergia a animales** provoca la aparición de síntomas alérgicos como consecuencia del contacto con animales o la inhalación de pequeñas partículas procedentes de éstos.

ALÉRGENO	ANIMALES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN	
<p>Pelo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Gato - Perro - Caballo - Cabra - Vaca - Toro 	<ul style="list-style-type: none"> - Hámster - Conejo - Hurón - Chinchilla - Cerdo - Cobaya

Pluma



– Aves

– Huevo (síndrome ave-huevo)

Veneno



– Abeja
– Avispa

– Cualquier picadura de insecto

5.4 ALERGIAS AL LÁTEX

La **alergia al látex** es una **respuesta alterada** de nuestro organismo al contactar con las **proteínas que se encuentran en el látex de caucho natural** (los materiales fabricados con goma de látex natural desprenden un polvo que contiene la proteína que provoca la reacción alérgica).

Las personas alérgicas al látex presentan a menudo reacciones alérgicas cruzadas, a veces graves, tras ingerir determinadas frutas y vegetales (kiwi, plátano, melocotón, frutas tropicales).

ALÉRGENO	PRODUCTOS QUE LO CONTIENEN	
<p>Látex</p> 	<ul style="list-style-type: none"> – Guantes – Chupetes – Cepillos de dientes – Pegamentos – Pañales – Esparadrapo – Tiritas – Pegatinas – Etiquetas 	<ul style="list-style-type: none"> – Preservativos – Globos – Alfombras antideslizantes – Juguetes – Bicicletas – Colchonetas – Celo – Pelotas



- Gomas de borrar
- Vendas elásticas
- Balones

5.5 ALERGIAS AMBIENTALES

Las **alergias ambientales** consisten en un tipo de respuesta exagerada que nuestro sistema inmunitario realiza para defender al organismo frente a sustancias inicialmente inofensivas para el cuerpo humano, que acostumbran a encontrarse en el ambiente.

ALÉRGICO	LUGARES EN LOS QUE SE ENCUENTRA
<p>Sol</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Rayos UVA - Rayos UVB
<p>Polen</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Árboles (abedul y olivo) - Gramíneas - Herbáceas
<p>Ácaros</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Alfombras - Colchones - Almohadas - Tapizados - Peluches - Cojines

Hongos



- Hojas caídas
- Troncos podridos
- Campos de pasto
- Mohos de alimentos
- Humedades interiores (paredes, suelos)

5.6 OTRAS ALERGIAS

Si se diera el caso de alguna alergia no nombrada en la clasificación, deberíamos tener en cuenta el alérgeno y los productos que lo contienen, así como las reacciones alérgicas más frecuentes.

6. SÍNTOMAS Y REACCIONES ANTE LOS ALÉRGICOS

Los posibles síntomas de una reacción alérgica a nivel general pueden ser:

TIPO DE REACCIÓN	SÍNTOMAS
Reacción cutánea	<ul style="list-style-type: none"> - Urticaria (picor y habones) - Angioedema (edema de labios, párpados)
Alergia oral	<ul style="list-style-type: none"> - Picor en labios, lengua, garganta o faringe - Edema de labios
Dermatitis	<ul style="list-style-type: none"> - Eczema - Eritema - Picor intenso
Sistema digestivo	<ul style="list-style-type: none"> - Picor faríngeo - Náuseas - Vómitos - Dolor abdominal - Diarrea - Sangre en heces

Sistema cardiovascular	<ul style="list-style-type: none">- Síncope- Hipotensión- Arritmia
Sistema respiratorio	<ul style="list-style-type: none">- Asma- Sibilancia- Rinitis- Conjuntivitis- Edema de glotis- Broncoespasmo- Ronquera- Tos seca- Disnea
Anafilaxia	<ul style="list-style-type: none">- Es una reacción alérgica grave, multisistémica (dos o más órganos afectados), que se inicia y progresa rápidamente y que puede poner en peligro la vida de las personas.- El <i>shock anafiláctico</i> se produce cuando existe afectación circulatoria (bajada de tensión, arritmia, pulso débil, desfallecimiento).

7. FASES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

7.1. MATRICULACIÓN O MOMENTO DE DETECCIÓN

7.1.1. FAMILIA

- ❖ **Información médica.** Los padres/madres o tutores legales deberán aportar el informe médico acreditativo, en el que se indique el tipo de alergia y las reacciones que puede provocar en el menor.
- ❖ **Actualización de la información médica.** Siempre que exista una modificación en el informe médico, los padres/madres o tutores legales deberán actualizar la información sobre las posibles variaciones en las alergias, el tratamiento o las

medicaciones del menor. En el caso de que se modifique el tratamiento, deberán entregar la nueva medicación al centro educativo.

- ❖ **Cumplimentación de la hoja de registro de datos para completar la información del documento médico presentado** (Ver [Anexos I y II](#)).
- ❖ **Entrega de la medicación de rescate.** Dos autoinyectables como mínimo.
 - Uno para el aula, custodiado por el profesor.
 - Otro para el centro, custodiado por el director.
 - En caso de ser usuario del servicio de comedor escolar, otro para los encargados del comedor.

Los autoinyectables deberán ir identificados con la foto, el nombre completo y el curso del menor.

- ❖ **Entrega de un documento con el Plan de actuación ante una anafilaxia, elaborado por el especialista.** Un posible modelo para ser cumplimentado por el médico correspondiente es el que se muestra en el siguiente [enlace](#).
- ❖ **Responsabilidades.** Las familias serán las responsables de:
 - suministrar y vigilar la caducidad de los autoinyectables que se custodiarán en el centro, así como de sustituirlos cuando corresponda.
 - facilitar al centro educativo todos los datos que les soliciten.
 - acatar las normas de seguridad y de prevención que el centro educativo imponga sobre este aspecto.
 - sensibilizar y educar a los menores en materia de alergias y su prevención, en corresponsabilidad con el centro educativo.

En los momentos de celebraciones puntuales que acontecen en la vida del centro, pero en las que éste no es responsable absoluto de su organización y sí lo son las AMPAS o familias (por ejemplo, la fiesta navideña, el carnaval, los cumpleaños...), se tendrán en cuenta las mismas normas que para el comedor escolar.

7.1.2 EQUIPO DOCENTE

- ❖ **Elaboración de un listado con todos los menores alérgicos escolarizados**, que custodiará y actualizará cuando sea necesario.
- ❖ **Distribución del listado del alumnado alérgico** a todo el equipo docente y a los trabajadores de los programas de madrugadores y comedor, así como al AMPA y a aquellos profesionales que participen en la vida del centro mediante el desarrollo de actividades extraescolares.
- ❖ **Información sobre el posible protocolo de prevención y actuación** ante situaciones de alergia.
- ❖ **Alternativas a los materiales textiles**. Si el alumnado utiliza uniforme y algún/a alumno/a tuviera alergia material a alguno de sus componentes, el centro educativo deberá ofertar diferentes materiales textiles.

7.2 SENSIBILIZACIÓN

7.2.1 FAMILIA

- ❖ Jornadas de sensibilización a principio de curso dirigidas a las familias.

7.2.2 EQUIPO DOCENTE

- ❖ Jornadas de sensibilización a principio de curso dirigidas a todo el equipo docente.

7.2.3 ALUMNADO

- ❖ Jornadas de sensibilización a principio de curso para todo el alumnado del centro.

7.3 FORMACIÓN

- ❖ Formación al equipo educativo del centro sobre identificación e intervención ante síntomas de una reacción alérgica y mantenimiento del autoinyector.

7.4 INTERVENCIÓN

7.4.1 RECREO

❖ Almuerzo:

- Si el alumnado alérgico **reacciona por contacto e inhalación**, se aconseja la evitación total del alérgeno en el centro.
- Si el alumnado alérgico **reacciona solo por ingesta**, se permite llevar alimentos que contengan el alérgeno, siempre que el almuerzo se realice dentro del aula, antes de salir al patio. Una vez finalizado el almuerzo, los alumnos deberán lavarse manos y labios, recoger la basura y limpiar las mesas.

❖ Tiempo de ocio:

- En caso de que esté escolarizado alumnado alérgico al látex, es recomendable la **evitación total** del alérgeno en el centro. Los objetos fabricados con látex, como juguetes, pelotas, bicis o colchonetas, serán sustituidos por objetos fabricados con otros materiales.
- En el caso de que esté escolarizado alumnado con alergias ambientales, el docente del aula deberá comprobar en la hora anterior al recreo que éste llevará consigo la **medicación** correspondiente.

7.4.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El docente responsable de realizar una actividad complementaria se encargará de:

- El listado del alumnado alérgico y la tipología de la misma.
- La medicación prescrita.
- La autorización de los padres/madres/tutores legales para su administración.
- El protocolo de actuación (incluido en esta guía).
- La localización del centro de salud más cercano.

7.4.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

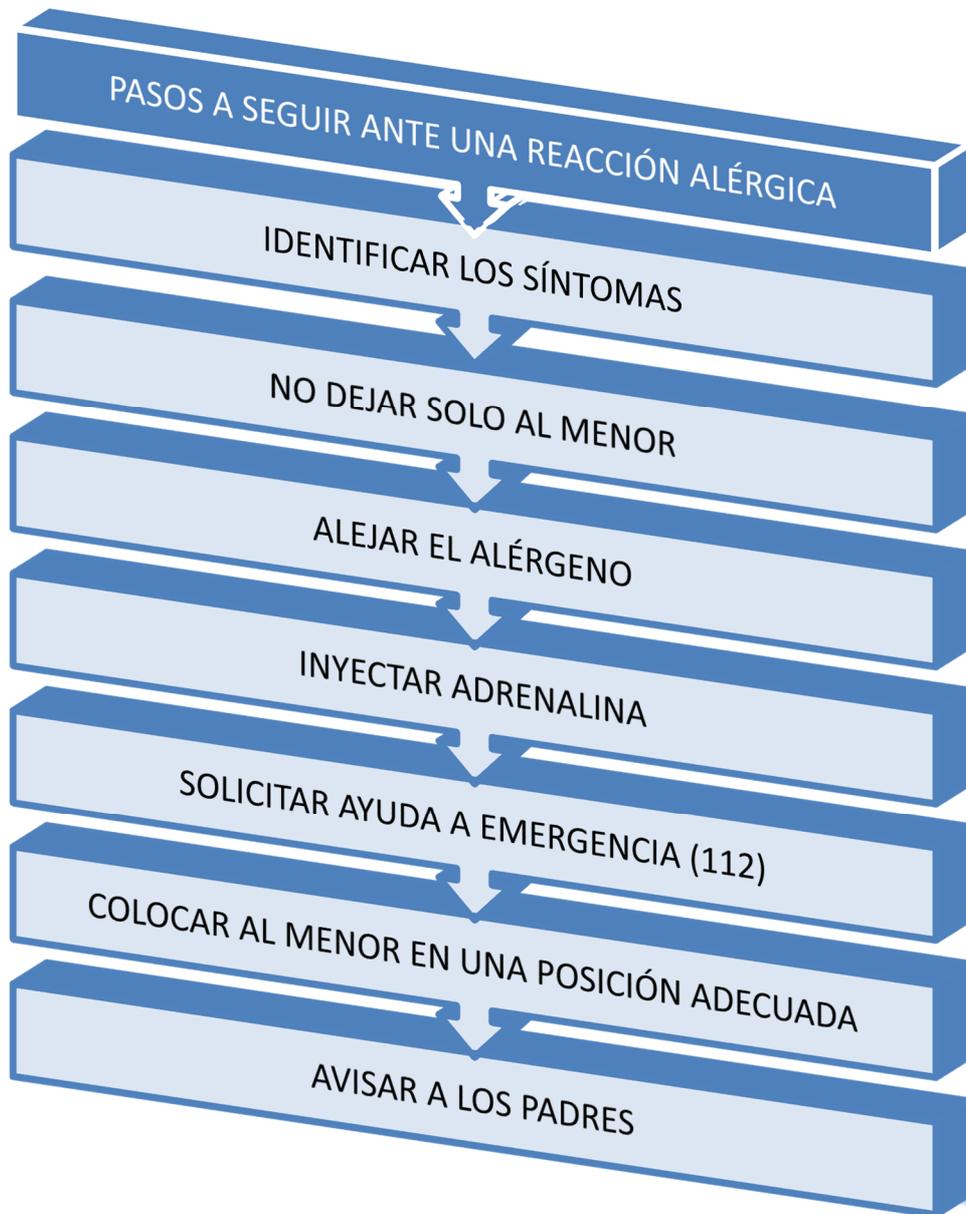
El responsable de la actividad extraescolar se encargará de:

- El listado del alumnado alérgico y la tipología de la misma.
- La medicación prescrita.
- La autorización de los padres/madres/tutores legales para su administración.
- El protocolo de actuación (incluido en esta guía).
- La localización del centro de salud más cercano.

7.4.4. OTRAS ACTIVIDADES

Cuando el centro educativo acoja la realización de actividades de carácter socio-cultural, el/los responsable/s de dicha actividad deberá/n establecer una coordinación con el AMPA y/o el equipo directivo del centro educativo para recabar la información oportuna sobre los menores con alergias, sus tipologías y las medicaciones requeridas. El AMPA y/o el equipo directivo facilitarán, previo permiso de padres/madres/tutores, dicha información, así como su protocolo de actuación ante una reacción alérgica.

7.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA REACCIÓN ALÉRGICA



PASO 1: IDENTIFICAR LOS SÍNTOMAS

- Iniciales: picor en palmas de manos y pies, urticaria, hormigueo en manos y pies, calor, edema en la cara, congestión nasal.
- De evolución a gravedad: broncoespasmo (dificultad para respirar, tos, silbidos en el pecho), edema laríngeo (inflamación en la garganta que dificulta la respiración), cambios en la voz, vómitos, diarrea, ansiedad.
- Síntomas de riesgo vital: estridor laríngeo (ruido que produce la laringe al estar cerrada y que ocasiona que apenas pueden emitir palabras), dificultad respiratoria extrema, cianosis (coloración violácea de labios y piel de uñas), paro respiratorio, calambres y convulsiones, hipotensión y arritmia cardiaca, coma.

PASO 2: NO DEJAR SOLO AL MENOR EN NINGÚN MOMENTO

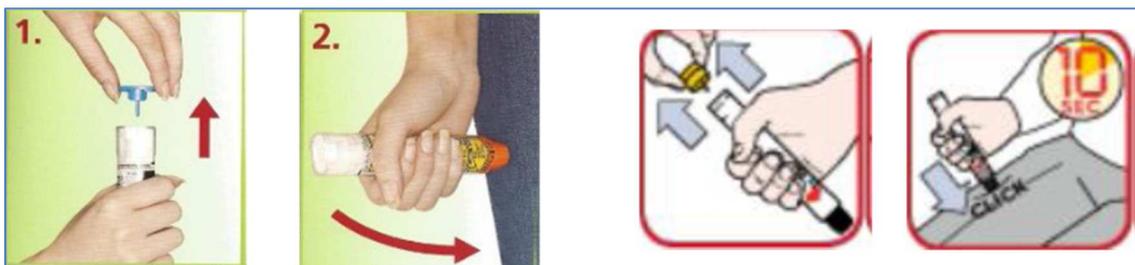
PASO 3: ALEJAR EL ALÉRGENO

Los pasos 4, 5 y 6 se deben iniciar rápidamente y a la vez.

PASO 4: INYECTAR ADRENALINA

- Agarrar el inyectable como un puñal y quitarle la tapa de atrás, que se encuentra en la parte más ancha.
- Apoyar la parte estrecha en el muslo, donde haya más masa muscular (incluso a través de la ropa).
- Hacer presión hacia abajo hasta oír un “clic”.
- Mantener unos 10 segundos y retirar.
- Hacer un masaje en la zona durante unos 10 segundos.

Si el menor no mejora, repetir las dosis cada 10-15 minutos (hasta 3 dosis si es necesario).



Este [enlace](#) contiene un vídeo explicativo sobre cómo aplicar adrenalina autoinyectable a un menor (En el [Anexo III](#) adjuntamos las instrucciones de uso del autoinyectable según la marca).

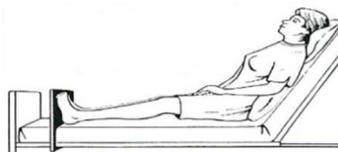
PASO 5: SOLICITAR AYUDA A EMERGENCIAS (112)

Cuando se tenga que llamar a los servicios sanitarios de emergencia, es muy importante seguir los siguientes pasos:

- Conservar la calma y responder adecuadamente a las preguntas iniciales. Especificar bien la dirección, la edad y el sexo de la persona afectada, así como el problema concreto (reacción alérgica grave, en este caso).
- Seguir las indicaciones del personal sanitario hasta su llegada.
- Si el teléfono está alejado de la persona afectada, situar a alguien cerca del teléfono para poder seguir correctamente las indicaciones de los facultativos.
- Informar de cualquier cambio en el estado de la persona afectada.
- Mantener el teléfono operativo y avisar si tenemos problemas de batería.

PASO 6: COLOCAR AL MENOR EN UNA POSICIÓN ADECUADA

- Semisentado en posición Fowler ante síntomas de dificultad respiratoria (tos seca intensa, pitidos).



- Decúbito supino con elevación de piernas ante síntoma de mareo o síncope, sin parada cardiorrespiratoria.



- Posición lateral de seguridad ante la aparición de vómitos o inconsciencia, sin parada cardiorrespiratoria.



PASO 7: AVISAR A LOS PADRES

7.5.1. EN EL AULA

- ❖ Colocar el protocolo de actuación en un lugar accesible del aula; por ejemplo, en el primer cajón de la mesa del profesor. En una carpeta se incluirá toda la información relativa al alumnado con alergias, y tres números de teléfono de contacto.
- ❖ Utilizar material escolar y de higiene apto para los alérgicos. Se debe tener especial cuidado con el material reciclado que se utiliza en las aulas: cartones de huevo, envases de leche o zumo, alimentos para animales...
- ❖ Controlar al alumnado con algún tipo de alergia alimentaria durante la ingesta de alimentos. Si se ingieren alimentos en el aula, el profesor deberá controlar al alumnado alérgico para evitar cualquier contacto. Posteriormente, todo el alumnado deberá lavarse las manos y los labios.
- ❖ Evitar tener mascotas en el aula si hay algún alumno/a con este tipo de alergia.

7.6 PROTOCOLO EDUCATIVO DE SEGURIDAD: ACTUACION ANTE ALERGIAS E INTOLERANCIAS DEL ALUMNADO (EJEMPLO)

En este punto se muestra modo de ejemplo el modelo de Protocolo Educativo de Seguridad: actuación ante alergias e intolerancias del alumnado del CEIP NTRA.SRA.DEL VILLAR de Laguna de Duero de Valladolid. Este Protocolo es una buena práctica.

1. Cuando se tenga conocimiento de un caso (por impresos de matriculación o información oral de la familia) se solicitará a ésta el documento médico que lo acredite.
2. El documento médico será fotocopiado por el centro y pasará a formar parte del expediente del alumno. Copia del mismo se hará llegar al servicio de comedor escolar (si el alumno fuera usuario); siendo responsabilidad de la familia hacer llegar al centro cualquier nuevo documento de actualización.
3. La familia deberá rellenar el impreso pormenorizado de alergias e intolerancias del centro (anexo I) para completar la información del documento médico presentado.
4. Si el alumno/a presentara problemas hacia materiales educativos, la familia deberá rellenar el impreso de material (anexo II); retirándose del aula los materiales educativos comunes (tizas, botellas de témpera...etc.) que serán cambiados por los de otra marca que cumpla los requisitos.
3. La familia que solicite el uso de autoinyectables por el centro deberá rellenar el impreso “Plan de actuación ante una anafilaxia en centros educativos”.
5. Junto con la entrega del anterior impreso y del Anexo I, se deberá facilitar al centro dos autoinyectables: uno para el tutor/a del alumno/a y otro para ser custodiado por la dirección del centro como doble seguridad. En caso de ser usuario del servicio de comedor escolar, deberá aportar otro autoinyectable a la encargada de comedor.
6. El tutor/a recibirá una copia de los documentos sobre la anafilaxia y el uso de adrenalina autoinyectable. Deberá custodiar el autoinyectable en el aula, fuera del alcance del alumnado y llevarlo consigo en todas las salidas que su aula realice.
7. Será responsabilidad de la familia hacer llegar al centro autoinyectables cuando los anteriores hayan caducado.

8. En los casos de alergia grave se prohibirá traer al almuerzo escolar los alimentos que la causen, no solamente en el aula del afectado/a si no en las aulas cuyo alumnado comparta patio, servicios y puertas de entrada.

9. En este caso, todas las familias implicadas serán informadas mediante circular y en las reuniones generales con los tutores.

10. El profesorado de las aulas implicadas vigilará que los almuerzos del alumnado son correctos. Si alguno no lo fuera se guardará en la mochila y el alumno/a saldrá al patio sin él.

En caso de reincidencia el tutor/a hablará con la familia incumplidora. En el caso de nueva infracción la familia será apercibida mediante escrito y, en caso de una tercera infracción, citada por la dirección del centro.

11. Será responsabilidad de todas las familias implicadas cumplir con las directrices dadas por el centro y, de las familias con hijos/as alérgicos, educar en seguridad sanitaria a su hijo/a.

8. RECURSOS

Asociación Basada en la Lucha de los Alérgicos Alimentarios <https://ablaa.org/>

Asociación de alérgicos alimentarios y al látex de Cataluña (Immunitas Vera): <http://es.associacionsdesalut.cat/buscar-una-asociacion/asociacion-de-alergicos-alimentarios-y-al-latex-de-cataluna-immunitas-vera/>

Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Látex: www.aepnaa.org

Asociación Española de Pediatría: www.aeped.es

Familia y salud: www.familiaysalud.es

Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica: www.seicap.es

Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica: <http://www.seaic.org>

Sociedad Castellano Leonesa de Alergología e Inmunología Clínica: <http://www.sclaic.es>

9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Esta guía se entiende como un documento abierto a aportaciones de mejora. En este sentido, se incluye este apartado con el fin de recoger las líneas de investigación e innovación que se desarrollen a nivel local, autonómico, nacional o internacional en relación a la temática que se aborda a lo largo de la guía o que a raíz de la lectura de la misma puedan llevarse a cabo.

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ÁCAROS: Animales muy pequeños que suelen vivir en ambientes cálidos y húmedos.

ADITIVOS Y COLORANTES: Sustancias sin valor nutritivo que se añaden a un alimento para darle cualidades de que carece o para mejorar las que ya tiene.

ADRENALINA AUTOINYECTABLE: Dispositivo parecido a un bolígrafo dentro de un tubo de plástico. Para utilizarla, se saca el dispositivo del tubo, se quita el tapón gris de la parte más ancha, se apoya la parte estrecha sobre el muslo, en la zona con más músculo, y luego se presiona con fuerza hacia abajo.

ALÉRGENO: Sustancia que puede provocar una reacción alérgica.

ALERGIA: Reacción o respuesta alterada del organismo ante una sustancia alérgeno por sí misma inofensiva.

ANGIOEDEMA: Hinchazón, similar a la urticaria, pero que se presenta bajo la piel en lugar de darse en la superficie. También es posible tener angioedema sin urticaria.

ANISAKIS: Parásito que puede encontrarse en el pescado y en los cefalópodos (calamar, pulpo, sepia...) y provocar alteraciones digestivas (anisakiasis) y reacciones alérgicas que, en ocasiones, pueden ser graves.

ANTIBIÓTICO: Medicamento potente que combate las infecciones bacterianas.

ANTIINFLAMATORIO: Medicamento o sustancia que reduce la inflamación (enrojecimiento, inflamación y dolor) en el cuerpo. Los medicamentos antiinflamatorios impiden que ciertas sustancias causen inflamación en el cuerpo. Se usan en el tratamiento de muchas afecciones diferentes.

ANTITÉRMICO: Fármaco que baja la temperatura corporal elevada o fiebre.

ARRITMIA: Trastorno de la frecuencia cardíaca (pulso) o del ritmo cardíaco. El corazón puede latir demasiado rápido (taquicardia), demasiado lento (bradicardia) o de manera irregular.

ASMA: Afección por la que se estrechan e hinchan las vías respiratorias, produciendo mayor mucosidad. El asma puede dificultar la respiración y provocar tos, silbido al respirar y falta de aire.

BETALACTÁMICOS: Fármacos que tienen una relación química estructural con la penicilina. Se incluyen en este grupo la penicilina, la amoxicilina, las cefalosporinas, así como otras moléculas de estructura química similar.

BRONCOESPASMO: Estrechamiento involuntario de los bronquios, los dos tubos que permiten la entrada de aire desde la tráquea hasta los pulmones. Se produce cuando la mucosa interna de los bronquios se inflama y hace que disminuya el espacio por el que entra el aire a los pulmones. Para compensar esa falta de aire, el organismo aumenta automáticamente la frecuencia respiratoria, causando tos bronquial y dificultades para respirar.

CONJUNTIVITIS: Inflamación o infección de la conjuntiva del ojo, que es la membrana mucosa y transparente que recubre el interior del párpado y la esclera (parte blanca del ojo).

DISNEA: Dificultad respiratoria que se suele traducir en falta de aire. Deriva en una sensación subjetiva de malestar que frecuentemente se origina en una respiración deficiente, que engloba sensaciones cualitativas distintas, variables en intensidad.

ECCEMA: Enfermedad inflamatoria de la piel, casi siempre localizada, que se caracteriza por la presencia de unas placas rojas que causan picor. Estas placas pueden aparecer de forma esporádica o crónica.

EDEMA: Hinchazón causada por el exceso de líquido atrapado en los tejidos del cuerpo.

ERITEMA: Enfermedad cutánea, caracterizada por el enrojecimiento de la piel. Normalmente se produce por un incremento del riego sanguíneo en la región afectada, como consecuencia de la dilatación de los vasos sanguíneos, y ocasiona distintas reacciones en quienes la padecen.

GLUTAMATO MONOSÓDICO: Aditivo que mejora el sabor de algunos alimentos procesados.

GRAMÍNEAS: Familia muy extensa de hierbas, que se caracterizan por tener tallos huecos con hojas largas y estrechas.

HIPOTENSIÓN: Presión arterial más baja de lo normal. Esto significa que el corazón, el cerebro y otras partes del cuerpo no reciben suficiente sangre.

IBUPROFENO: Fármaco que se usa para tratar la fiebre y/o el dolor. Pertenece a un grupo de medicamentos llamados antiinflamatorios no esteroideos propiónicos y potencian la respuesta alérgica a cualquier alimento y la fotosensibilidad.

INTOLERANCIA: Incapacidad de un organismo para resistir y aceptar el aporte de determinadas sustancias, en especial alimentos o medicamentos.

NITRITOS: Sales del ácido nitroso. Se utilizan en la conservación de carnes y pescados.

PENICILINA: Antibiótico utilizado para tratar las infecciones provocadas por bacterias.

PLANTAS HERBÁCEAS: Aquellas que no desarrollan tallos ni estructuras leñosas, como sí lo hacen árboles y arbustos.

RAYOS UVA: Rayos invisibles que forman parte de la energía que viene del sol. La radiación UVA puede causar envejecimiento prematuro de la piel y cáncer de piel. También puede causar problemas en los ojos y en el sistema inmunitario.

RAYOS UVB: Rayos invisibles que forman parte de la energía que viene del sol. La radiación UVB puede causar quemaduras de sol, oscurecimiento y engrosamiento de la capa exterior de la piel, melanoma y otros tipos de cáncer de piel. También puede causar problemas en los ojos y en el sistema inmunitario.

RINITIS: Trastorno que afecta a la mucosa nasal y produce estornudos, picor, obstrucción, secreciones nasales y, en ocasiones, falta de olfato. Estos síntomas se presentan generalmente durante dos o más días consecutivos y a lo largo de más de una hora la mayoría de los días.

SIBILANCIA: Sonido silbante y chillón durante la respiración, que ocurre cuando el aire se desplaza a través de los conductos respiratorios estrechos en los pulmones.

SÍNCOPE: Pérdida súbita y breve de la conciencia con ausencia de tono postural seguida de recuperación espontánea. El paciente queda inmóvil y flácido y por lo general tiene los miembros fríos, el pulso débil y la respiración superficial.

SULFITOS: Derivados del azufre que se utilizan como aditivos conservantes de los alimentos. Se añaden como aditivos procesados para prevenir la oxidación de aceites y grasas.

URTICARIA: Habones o ronchas rojizas que a veces producen picazón en la piel. La urticaria suele ser causada por una reacción alérgica a un medicamento o a una comida, y provoca en el cuerpo la liberación de sustancias químicas que hacen que la piel se inflame y aparezcan ronchas.

11. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, A. M., Belver, M. T., Cabañes, N., Contreras, J., Feo, F., López, M. C., Mur, P. y Zapatero, L. (2008). *Alergia en la escuela*. Sociedad Madrid y Castilla la Mancha de Alergología e Inmunología Clínica.

Asociación de alérgicos alimentarios y al látex de Cataluña (2005). *Alergias alimentarias y al látex. Guía para la escuela*. Tortosa: Querol.

Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Látex (2010). *Alergia a alimentos. Alergia al látex. Guía para profesores*. Madrid: AEPNAA.

Barbero, A. M., Vega, M., Machín, P., Tejero, S., Redondo, S., Lleras, S. y Doménech, G. (2004). *Protocolos de actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Castilla y León*. Junta de Castilla y León.

Capel, F., Contreras, F. J., de la Hoz, B., Mazón, A., Merino, B., Campos, P., Muñoz, M. P., García, A. y García, E. (2013). *Guía informativa: alergia a alimentos y/o al látex en los centros educativos. Escolarización segura*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Dhivert, H. (1994). *El niño alérgico en la escuela. Guía para profesores y personal docente*. Montpellier: The UCB Institute of Allergy.

Holgate, S. T., Church, M. y Lichtenstein, L. (2006) *Allergy*. Philadelphia: Mosby-Elsevier. 3ª edición.

Martínez, N., Cansino, A., Cubas, A., Martín, E., González, S. y Artilles, M. (2011). *Guía de atención a emergencias sanitarias en los centros educativos*. Gobierno de Canarias.

Peakman, M. y Vergani, D. (2011). *Inmunología Básica y Clínica*. Barcelona: Elsevier-España. 2ª edición.

Peláez Hernández, A. y Dávila González, I. J. (2015). *Tratado de Alergología*. Madrid: Ergon.

12. ANEXOS

ANEXO I: INFORME DE RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNO/A CON ALGUN TIPO DE ENFERMEDAD / ALERGIA (COMPLEMENTARIO AL DOCUMENTO IV DE LA ORDEN SOCIO SANITARIA)

Nombre y apellidos del alumno/a:		Edad:
Fecha de nacimiento:	Curso:	
Teléfono del padre/madre o tutor legal:		
Teléfonos de contacto (en horario escolar):		
E-mail de contacto:		

Enfermedad/Alergia	Autoinyectable		Medicamento <i>(tratamiento farmacológico)</i>	Dosis/Posología
	SI	NO		

Momento preferente para su administración	Procedimiento/vía para su administración	Duración del tratamiento <i>(fecha finalización)</i>

Información sobre la enfermedad / alergia:

Cuidados específicos que se deben practicar durante el horario escolar:

Observaciones:

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

D./Dña. _____ con DNI _____ en calidad de madre/padre/tutor legal, indica que ha sido informado/a de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita y da su consentimiento para la administración de dicha medicación y dispensación de dicho cuidado en el centro docente por personal no sanitario, liberando de toda responsabilidad a la persona que la inyecta, en el caso muy improbable de que aparezca alguna complicación relacionada con la inyección.

Después de la administración deberá llamar al número _____ y el teléfono de emergencias nº _____

Fecha y Firma

De acuerdo con el artículo 195 del Código Penal, se establece como delito el incumplimiento de la obligación de todas las personas de socorrer a una persona que esté desamparada y en peligro manifiesto grave, cuando pueda hacerlo sin riesgo propio ni a terceros. Así mismo, el artículo 20 indica que están exentos de responsabilidad criminal los que actúen en cumplimiento de un deber. Cabe señalar que no hay responsabilidad de ningún tipo si en el uso del deber de socorrer se produce alguna aplicación incorrecta del rescate.

ANEXO II: FICHA DEL MATERIAL ESCOLAR

NOMBRE DEL ALUMNO/A:			
CURSO:		GRUPO:	
NOMBRE DEL PROFESOR/A:			
MATERIAL ESCOLAR	PRODUCTO UTILIZADO	APTO/NO APTO	PRODUCTO RECOMENDADO
	TIZAS		
	PINTURAS		
	LÁPICES		
	PEGAMENTOS		
	CUADERNOS		
	PLASTILINA		
MATERIAL DE HIGIENE	PRODUCTO UTILIZADO	APTO/NO APTO	PRODUCTO RECOMENDADO
	JABÓN		
	PAPEL		
	TOALLITAS		
	CREMAS		

ANEXO III: INSTRUCCIONES DEL USO DE AUTOINYECTABLE

Uso de adrenalina autoinyectable

www.seicap.es

Agarrar la adrenalina con la mano dominante y no cambiarla de mano.

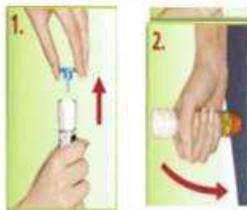
Hacer los pasos siguientes.

Una vez oído el click, mantener 5-10 segundos y luego dar masaje 10 segundos.



Altellus (150, 300):

1. Quitar la tapa azul.
2. Apoyar la parte naranja en el muslo y presionar hasta oír un click



Video: <http://www.youtube.com/watch?v=1JndtEff-tw>

Anapen (150, 300):

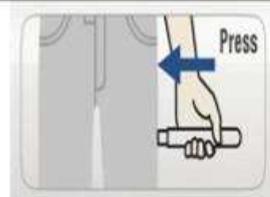
1. Quitar la tapa negra.
2. Quitar la tapa gris.
3. Apoyar la parte hueca en el muslo
4. Apretar el botón rojo hasta oír un click



Video: <https://www.youtube.com/watch?v=nXt7TjVoJvc>

Emerade (150, 300, 500):

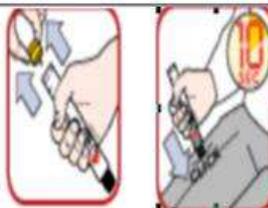
1. Quitar la tapa blanca.
2. Apoyar la parte hueca en el muslo y presionar hasta oír un click



Video: <https://www.youtube.com/watch?v=8dLthER4YZk>

Jext (150, 300):

1. Quitar la tapa amarilla.
2. Apoyar la parte negra en el muslo y presionar hasta oír un click



Video: <http://www.youtube.com/watch?v=MhFnwz3PEHo>



Actualizado en noviembre de 2018